

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva de la Profesora Rosana Beatriz SQUILLARI (DNI 16.731.425), del cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. Nº 309/2009 y C.D. Nº 800/2011.

Que la citada docente se desempeña como Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Práctica docente aula-institución (Cód. 6739), Taller de Problematización de la Práctica docente (Cód. 6721) y Psicología Educacional (Cód. 6726), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, aprobado en sus sesiones de fecha 25 de julio de 2019 y 22 de marzo 2022.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, quienes determinan que la Profesora SQUILLARI reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. Nº 309/2009 y C.D. Nº 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 05 de abril de 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de abril de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora Rosana Beatriz SQUILLARI (DNI 16.731.425) para la promoción del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo



Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Práctica docente aula-institución (Cód. 6739), Taller de Problematización de la Práctica docente (Cód. 6721) y Psicología Educacional (Cód. 6726), del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. Ramón SANZ FERRAMOLA
 Prof. Gabriela E. VELAZQUEZ
 Prof. Ricardo A. MUÑOZ
 Al. Gastón A. GIORDA
 (DNI 17.123.043) (UNSL)
 (DNI 18.567.421) (UNQuilmes)
 (DNI 8.578.227) (UNRC)
 (DNI 32.137.405)

SUPLENTES:

Prof. María Belén BARRIONUEVO VIDAL
 Prof. Roberto O. PÁEZ
 Prof. Analía ALONSO
 Al. Martina RODRIGUEZ TUNINETTI
 (DNI 16.655.823) (UCA)
 (DNI 6.393.134) (UNC)
 (DNI 17.921.692) (UNRC)
 (DNI 43.475.328)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. Nº 133/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 13 de abril de 2022, 13:06 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220413-6256f50cc70e3.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas